



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA  
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA  
ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA – FESANCO-**

**CERTIFICAMOS**

Los suscritos **GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.357.814 de Bogotá, Representante Legal de FESANCO, y **PAOLA GARCIA ALZATE**, Contador Público, identificada con tarjeta profesional TP-204379-T, certificamos que se prepararon los Estados Financieros, Estado de situación financiera, Estado de Resultados con corte al 31 de Diciembre de 2020 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000 decreto 1406 y Niif, incluyendo sus correspondientes notas y revelaciones con sus respectivos documentos soportes formando con ello un todo indivisible, aplicándose para dicha elaboración los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera, como también las operaciones realizadas con otras entidades, verificándose lo siguiente:

1. Los Estados Financieros de la Fundación FESANCO con sus normas explicativas cumplen con las normas contables.
2. La contabilidad se lleva a cabo de acuerdo a las normas legales y técnicas contables.
3. Que la Fundación presenta una sólida situación financiera y un sistema efectivo de control financiero interno.
4. Que está basado en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, al igual que cumple con las normas contables exigidas.
5. Las operaciones registradas y los actos de la administración se ajustan a los estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva, conservando en cada una de sus decisiones las políticas de la institución.
6. El manejo del efectivo es el indicado para esta clase de instituciones.
7. Los libros de actas y los registros de las reuniones de la Junta Administradora se llevaron y conservan en debida forma.
8. Los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros.



**FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, LA  
SALUD, LA ALIMENTACIÓN Y LA NUTRICIÓN DE COLOMBIA**

**NIT: 801.001.864-0**

9. Las actividades realizadas en el período con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, se realizaron de acuerdo a la programación establecida desde el inicio del año, el manejo de los recursos financieros para la realización de los mismos se hizo con prudencia haciendo buen uso de estos recursos.
10. Al igual que el software utilizado tiene la licencia correspondiente actualizada y cumple con las normas establecidas.

Dado en Armenia Quindio, a los veintitres (23) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2.021).

**GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO**  
C.C. No.19.387.814 de Bogotá D.C.

Paola Garcia Alzate  
**PAOLA GARCIA ALZATE**  
TP-204379-T.